Expediente: **7244/17**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ LASTRA CARLOS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **28/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
90000000000 - LASTRA, CARLOS EDUARDO-DEMANDADO
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-APODERADO ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7244/17

H106019251202

JUICIO : CREDIMAS S.A. c/ LASTRA CARLOS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 7244/17.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/07/2026 presentado por VALDEZ,JORGE HORACIO:

1) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. VALDEZ JORGE HORACIO a favor de la demandada en concepto de honorarios regulados.

2) A la regulación solicitada por la ejecución de capital no habiendo otorgado carta de pago por capital, no ha lugar por ahora.

3) Atento a que lo peticionado resulta ser un trámite de índole particular, verifique dicha situación por otros medios conforme las facultades otorgadas por el art. 22 -CPCyC-.- MES. 7244/17

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.